



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Año De La Unidad, Paz y el Desarrollo”

Resolución de Alcaldía N° 0177 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 25 de Mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO

El expediente REG. N° 1394-2023, de fecha 12 de Mayo del 2023, de la señora Asunción Coveñas Ramos, Solicitud de certificado de Posesión, Informe N°020-2023-/MDET-SGIPyC-JRMA e informe Legal N° 048-2023-MDET-A.L. E y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital El Tallán, es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado y Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que el Alcalde es el representante Legal y su máxima Autoridad administrativa. De otro lado, el artículo 20° inciso 6) de la misma Ley señala que es competencia del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes;

Que, el Artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la misma norma municipal; y que las Resoluciones aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que mediante El expediente REG. N° 1394-2023, de fecha 12 de Mayo del 2023, de la señora Asunción Coveñas Ramos, Solicitud de certificado de Posesión,

Que mediante Informe N°020-2023-/MDET-SGIPyC-JRMA, referencia de nulidad de Certificado de posesión, que mediante el documento de referencia b), presentado por la sra. Miryam Iman Castro identificada con DNI: 02880877, solicita CERTIFICADO DE POSESION, de un lote de terreno ubicado en la calle Miguel Grau del C.P Sinchao Grande. En el Distrito de El Tallan, de la Provincia de Piura, del Departamento de Piura. Por lo que, revisado el Expediente, se procedió a realizar la verificación técnica e Inspección correspondiente, de la cual hago de su conocimiento lo siguiente:

- Se presenta Declaración Jurada, emitido por el JUEZ DE PAZ: SR. GUADALUPE RAMOS ALBINES, con fecha 24 de Abril del 2023.
- Se presenta Declaración Jurada de colindantes o vecinos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan
Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

- Presenta CERTIFICADO DE POSESION de fecha 26 de Abril del 2017 a favor de Gregorio Iman Coveñas (padre).

Por lo tanto, se emite el documento de la referencia d) a favor de la sra. Miryam Iman Castro identificada con DNI: 02880877. Sin embargo, viéndose el documento de la referencia c), presentado por la sra. Asunción Coveñas Ramos identificada con DNI: 80525352, solicita CERTIFICADO DE POSESION, de un lote de terreno ubicado en la calle Miguel Grau del C.P Sinchao Grande. En el Distrito de El Tallan, de la Provincia de Piura, del Departamento de Piura, Por lo que, revisado el Expediente, se procedió a realizar la verificación técnica e Inspección correspondiente, de la cual hago de su conocimiento lo siguiente:

- El lote de terreno indicado, es el mismo lote que se indica en el documento de la referencia c).
- Se presenta ESCRITURA IMPERFECTA DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE TERRENO SOLAR URBANO N° 101-2022, emitido por el JUEZ DE PAZ: SR. GUADALUPE RAMOS ALBINES, con fecha 03 de Diciembre del 2022.
- Presenta CERTIFICADO DE POSESION de fecha 26 de Abril del 2017 a favor de Gregorio Imán Coveñas (hijo).

Conclusiones Y Recomendaciones

Por lo expuesto anteriormente, el Departamento de Planeamiento Urbano, Rural y catastro concluye y recomienda:

Elevar el presente informe para opinión de asesoría legal para dar nulidad **AI CERTIFICADO DE POSESION N°264 – 2023-SGIPyC/MDET.**

Que mediante el Informe Legal N° 048-2023-MDET-A.L.E, concluye por las consideraciones expuestas, asesoría jurídica concluye, Emitir a los solicitado por la Subgerencia De Infraestructura Y Planeamiento y **ANULAR** el documento del presente informe notificar a las partes interesadas

Que, de conformidad con las prerrogativas señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones conferidas y las facultades legales establecidas en el antes mencionado cuerpo legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR NULO . lo solicitado por los administrados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a los interesados para los fines que se estime pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Jefe de Secretaria General remita a Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital El Tallán, cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de Municipalidad Distrital El Tallán

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN
Javier More Vilchez
ALCALDE